



Radican proyecto para ampliar uso de tarjetas de débito y crédito en todos los comercios

Publicado el: 18 de agosto de 2015



Foto Archivo: Senador por el Distrito de Carolina, Luis Daniel Rivera Filomeno.

CAROLINA- El senador popular por el distrito de Carolina, Luis Daniel Rivera Filomeno anunció la radicación del Proyecto del Senado 1447 cuyo efecto, de ser convertido en ley, sería extender el uso de las tarjetas electrónicas de crédito y débito a todo establecimiento comercial que opere en Puerto Rico. El texto incluido en el proyecto crearía de esta manera “la Ley de accesibilidad de métodos de pagos del consumidor en las transacciones comerciales”.

“Como presidente de la Comisión de Asuntos del Consumidor del Senado, desde el primer día, hemos estado defendiendo a los consumidores y respaldando toda iniciativa que redunde en una mayor seguridad en las transacciones comerciales. El tema de las tarjetas electrónicas es neurálgico para el comercio y por ende, para la economía puertorriqueña. La actividad comercial del país requiere transparencia, seguridad y autofiscalización. En la medida en que extendamos el uso de las tarjetas electrónicas se cumple con ese propósito y se fortalece la bancarización de la economía”, expresó Rivera Filomeno.

La medida P. del S. 1447 comenzó ayer su trámite legislativo y fue referida a la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos del Senado, donde se espera que próximamente se evalúe en vistas públicas. El proyecto de ley, a su vez establece, que el Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) será el administrador de la ley y tendrá la facultad de imponer multas por su incumplimiento.

“El propósito de la medida es empoderar a los consumidores puertorriqueños para que realicen sus transacciones comerciales de una forma más transparente y segura. Tener más de una opción de pago y que al menos, una de estas opciones sea electrónica no es oneroso para nadie. Es momento de dar el próximo paso para extender el uso de las tarjetas electrónicas y de esta forma respaldar a la parte más débil en una transacción comercial, el consumidor”, detalló Rivera Filomeno.

XXX